

PROPUESTA ELECTORAL DE EDUARDO ESPINO LÓPEZ, MARIO ANTONIO HARDING SÁNCHEZ, ELÍAS LÓPEZ ÁLVAREZ, FÉLIX WING SOLÍS, LINDA LIZETH LOO GUERRA DE LEE

Pertenezco a un grupo de precandidatos a diversos cargos de elección popular, quienes hemos decidido unificar nuestras propuestas electorales y coordinar esfuerzos, como parte integrante del **MOVIMIENTO NO REELECCIÓN (MNR)**, una coalición que agrupa a ciudadanos y líderes decentes de este país, cuyo objetivo general es el de promover un buen manejo de los recursos estatales para el beneficio de todos los panameños.

En tal sentido, como precandidato a **DIPUTADO** por la libre postulación del Circuito 8-7, me comprometo a impulsar, como mínimo, la siguiente **AGENDA LEGISLATIVA PARA LA REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO**, durante el quinquenio 2019-2024:

1. Promover activamente, después de las Elecciones Generales de 2019, la convocatoria a una Asamblea Constituyente democrática, inclusiva e incluyente, que desmantele en forma efectiva las estructuras anquilosadas que han favorecido la corrupción del sistema.
2. Fiscalizar los actos del Órgano Ejecutivo de una manera más eficaz, y promover una mayor transparencia en el proceso de discusión y aprobación de las leyes, así como la eliminación de todos aquellos privilegios indebidos, tanto legales como materiales, de que gozan actualmente los Diputados y demás altos funcionarios del Estado.
3. Viabilizar el cumplimiento de los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, desarrollados en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado – Panamá 2030, a fin de materializar los consensos ya alcanzados en los grandes temas nacionales y los compromisos internacionales del país.
4. Revisar integralmente el proceso de formulación del Presupuesto de Funcionamiento del Estado, para que se corresponda más con la realidad, reduciendo así las disfuncionalidades que conducen a la constante necesidad de solicitar traslados de partida y créditos extraordinarios, y garantizando que las instituciones y sus funcionarios cuenten oportunamente con los recursos necesarios para desempeñar su labor de manera más eficiente.
5. Revisar integralmente la estructura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SINIP) e instaurar un proceso participativo de formulación del Presupuesto de Inversión del Estado, donde las comunidades locales sean consultadas efectivamente sobre las prioridades de dicha inversión y donde las decisiones se tomen con base en la mejor información técnica y científica disponible.
6. Establecer criterios de priorización y topes a la inversión en infraestructura pública, de forma tal que no se desatendan las necesidades sociales más urgentes de la población, especialmente de los grupos y áreas más vulnerables, en los sectores salud, seguridad social, educación y vivienda, así como en aquellos sectores, actividades o dimensiones que han sido postergados históricamente, tales como los sectores agropecuario, agua y sanidad, cultura y patrimonio, ciencia, tecnología e innovación, y la dimensión ambiental, entre otros.
7. Revisar la Ley de Contrataciones Públicas, a fin de hallar un mejor equilibrio entre la eficiencia del proceso y los mecanismos de control de la corrupción.
8. Revisar el régimen legal de las concesiones administrativas, a fin de garantizar que las nuevas sean otorgadas en las condiciones más ventajosas posibles para el Estado, y que las existentes cumplan con la Ley y con los respectivos contratos.
9. Viabilizar la implementación de las Carreras Administrativa y Judicial y de otras carreras públicas, así como de la Justicia Comunitaria de Paz y demás compromisos del Pacto de Estado por la Justicia, asegurando que la acción del Estado y la administración de justicia lleguen principalmente a la población menos favorecida.
10. Continuar avanzando en el proceso de Descentralización Municipal, a través de la transferencia de capacidades hacia los gobiernos locales, a fin de crear condiciones más

favorables para que éstos vayan asumiendo gradualmente las competencias típicas de los municipios a nivel mundial, en temas tales como servicios públicos domiciliarios, obras públicas, transporte público, salud y educación, entre otros.

11. Desarrollar los principios del Gobierno Abierto, modernizando e innovando participativamente la tramitología del Estado para integrarla, reducir la burocracia innecesaria y hacerla cada vez más transparente y eficiente, privilegiando el conocimiento existente en las propias instituciones, la estandarización, los servicios en línea y el uso de documentos digitales como herramientas para ahorrarle tiempo al contribuyente, optimizar el uso del tiempo laboral de los servidores públicos y demás recursos estatales, y controlar la corrupción.
12. Promover la creación de un entorno de negocios que favorezca la auténtica seguridad jurídica de la inversión privada, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, la eficiencia estatal, el control de la corrupción pública y privada, la independencia judicial, la lucha contra la impunidad y el establecimiento de programas de incentivos para toda aquella inversión privada que sea respetuosa de los derechos humanos, el ambiente y las comunidades, y que promueva condiciones laborales más dignas para los trabajadores.

Al mismo tiempo, en representación de los ciudadanos que residen en mi circuito electoral, me comprometo a colaborar armónicamente con las autoridades competentes, tanto nacionales como locales, en el abordaje de los temas y problemas que más interesan a las comunidades de dicho circuito, entre los cuales mencionaré los siguientes:

1. La participación efectiva de la población en la planificación del desarrollo urbano, por medio de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales.
2. El fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, con el fin de prevenir la contaminación del ambiente y garantizar la conservación de los ecosistemas urbanos y de las áreas protegidas.
3. El mejoramiento de las condiciones para la obtención de soluciones de vivienda tanto de interés social como para la clase media emergente.
4. El mejoramiento de la infraestructura pública, tales como caminos, calles, veredas, aceras y estacionamientos, alumbrado y mobiliario público, ornato y mantenimiento de parques, gimnasios, piscinas, estadios, canchas deportivas y otros espacios públicos urbanos, bibliotecas, Infoplazas y la Red Nacional de Internet, velando especialmente por el buen uso de los fondos de la Descentralización.
5. El mejoramiento de los servicios públicos, tales como salud preventiva, educación popular, transporte público en rutas internas, suministro de agua potable y sanidad, electricidad, y aseo urbano y domiciliario, incluyendo la reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de los desechos sólidos, entre otros.
6. La promoción de programas de capacitación, deportivos, culturales y recreativos, dirigidos principalmente a la niñez y juventud en riesgo social, así como a la tercera edad.
7. El establecimiento de cooperativas, bancos de herramientas y equipos, espacios de cotrabajo, bolsas de empleo, necesidades y servicios, y otras formas de organización comunitaria, como mecanismos colaborativos y participativos para la solución de problemas comunitarios a través de la autogestión.